CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N°..17642

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSIDERANDO:

Que, el 7 de junio de cada año se celebra en el Perú, el "Día de la Bandera".

Que, Manuel Candamo quien fue presidente de la República del Perú, firmó el 8 de noviembre de 1903 un decreto supremo mediante el cual establecía el juramento de fidelidad a la bandera de los que ingresaban al Ejército, frente al monumento coronel Francisco Bolognesi en Lima.

Que, durante el gobierno de Augusto B. Leguía por medio del Decreto Supremo del 30 de abril de 1924 se dispuso que la ceremonia militar de Jura de la Bandera se realizará cada 7 de junio, no solo en Lima sino a nivel nacional.

Que, la bandera del Perú es un símbolo patrio oficial de gran importancia, siendo que nos identifica en el mundo y a su vez es un símbolo que representa nuestra cultura, historia y lucha.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un cálido saludo a cada uno de los peruanos quienes nos sentimos orgullosamente identificados con nuestra solemne y enaltecida bandera, al conmemorarse este 07 de junio el "Día de la Bandera".

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer llegar nuestro saludo y felicitación especial a todos los miembros del Ejército peruano, quienes cumplen el deber de juramento de fidelidad a la bandera.

Lima, 08 de junio de 2025

PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe